



Municipalidad de
Necochea

"2020 Año del General MANUEL BELGRANO"

Necochea, 14 de marzo de 2020.-

Al Instituto Provincial de Lotería y Casinos
de la Provincia de Buenos Aires

S _____ / _____ D

De mi consideración:

En mi carácter de Intendente de la Municipalidad de Necochea, le solicito tenga a bien, con carácter de **URGENTE**, proceder a disponer el cierre de la **SALA DE BINGO**, sita en calle 64 N° 3017 de la ciudad de Necochea, explotada por la firma "Necochea Entretenimientos S.A." y la **SALA DE JUEGO DEL CASINO** sito también en la ciudad de Necochea.

Que, dicha solicitud se enmarca y encuentra sus fundamentos en las medidas y acciones que se encuentra llevando a cabo la Municipalidad de Necochea, a los fines de prevenir el contagio del virus que causa el **COVID-19 (coronavirus)**, el cual produce enfermedades respiratorias, conociéndose que la principal vía de contagio es de persona a persona y que su rápida propagación supone un riesgo para la salud pública y exige una respuesta inmediata y coordinada para contener la enfermedad e interrumpir la propagación y el contagio; Que tal situación torna imprescindible la implementación de medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de propagación del contagio en la población.

De tal modo, previo a eventuales acciones directas a ser adoptadas por esta Comuna, curso la presente, en el marco de coordinar acciones que resguarden la salud de todos los habitantes del Partido de Necochea.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.

Dr. ARTURO A. ROJAS
INTENDENTE MUNICIPAL